

céntimos, lo mismo que si fuera para los Estados Unidos o alguna otra de las naciones ligadas por la Convención aludida, y que hay que pagar también 10 céntimos por una tarjeta de visita en sobre abierto para cualquier otro punto.

Respecto a impresos, cuando no son enviados por una empresa periodística, y a encomiendas, con dirección a lugares no unidos por ferrocarril, y en este caso se halla la mayoría de las poblaciones costarricenses, pueden verse los siguientes ejemplos:

Por una revista extranjera, de las que se consiguen por menos de un colón, se me ha exigido veinticinco céntimos; por un *block* de papel para cartas que valía unos céntimos más de un colón, un colón y ochenta céntimos; por un pequeño paquete de semillas menudas por valor a lo sumo de seis céntimos, treinta céntimos. etc., etc.

En días pasados conversaba yo con alguien muy versado en materia de telégrafos. Entendí que a él también le parecían contraproducentes las tarifas postal y de telégrafos. Según él lo que falta en el país son técnicos. ¿No serán verdaderos estadistas los que se necesitan en Costa Rica?

(De *La Tribuna* de 26 de mayo 1932.)

---